

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 380

CALBUCO, 26 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El Decreto Exento N° 13.242 del 17 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013
2. Decreto Exento N° 9951 de fecha 23 de Septiembre del 2013 que aprueba premiación de don Marcelo Hermosilla Rebolledo mediante la entrega de un instrumento musical consistente en una guitarra.
3. La disponibilidad de inventario y stock de la Guitarra individualizada bajo el código TC132SC/GUITARRA E/A C/CASE TAKANIME por parte de la empresa Audiomusica S.A. Rut N° 96.579.920-6
4. La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
5. El Art. 8 N° 8 letra g de la Ley N° 19.886, el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de la ley de Compras Públicas.
6. Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/2006 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

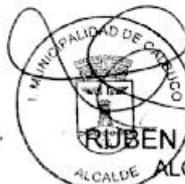
DECRETO:

1. Apruébese la COMPRA DIRECTA a la empresa Audiomusica S.A. Rut N° 96.579.920-6 de la Guitarra individualizada bajo el código TC132SC/GUITARRA E/A C/CASE TAKANIME por la cantidad de \$ 839.900 (ochocientos treinta y nueve mil novecientos) con IVA.
2. Impútese el gasto al Ítem N° 2401008006008.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/rag

DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaria Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control
6. Of. de Partes
7. DIDECO
8. Of. Cultura
9. Of. de Informaciones

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 27-09-2013 09:03:09
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3918-SE13

SEÑOR (ES)	COMERCIAL E IMPORTADORA AUDIOMUSICA S A	A Sr (a)	Susana Garay
DIRECCIÓN	Av Chile España 393, Nuñoa Nuñoa	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)3842001
RUT	96.579.920-6		FAX : (56)(2)3842003

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Guitarra TC132SC/GUITARRA E/A C/CASE TAKANI		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casal71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60131303	Guitarras	1 Unidad no definida		Guitarra TC132SC/GUITARRA E/A C/CASE TAKANIME	705.796,00	0,00	0,00	705.798

Neto	\$	705.798
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	705.798
19% IVA	\$	134.102
Total	\$	839.900

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición Guitarra TC132SC/GUITARRA E/A C/CASE TAKANIME

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadospublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>